

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.=====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos en la Sala “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, así como la inasistencia justificada de los Diputados Eukid Castañón Herrera, Víctor Manuel Giorgana Jiménez y Marco Antonio Rodríguez Acosta, hubo quórum, se inició la reunión a las trece horas con treinta y nueve minutos.=====

Por acuerdo de los Diputados Presentes se nombró a los Diputados Julián Rendón Tapia y Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como Presidente y Secretario, respectivamente, para el desarrollo de esta sesión. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ==

En el **Punto Cuatro** referente al Dictamen por virtud del cual se concede la calidad de poblano al ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget, la **Maestra Alejandra Escandón Torres, Coordinadora de Estudios y Proyectos Legislativos** dio lectura al proyecto de Dictamen y resaltó que previo el estudio del expediente respectivo, se corroboró que el solicitante cumplió con los requisitos para obtener la calidad poblana, por lo que no existía inconveniente alguno para autorizar lo conducente. =====

El **Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina** preguntó si se verificó la autenticidad de la documentación presentada por el solicitante. =====

La **Coordinadora de Estudios y Proyectos Legislativos** señaló que una vez presentada la documentación se inspecciona a fin de verificar los sellos y marcas de autenticidad, así como que sean expedidos por las autoridades competentes para cada caso. =====

El **Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina** preguntó si había más solicitudes de ciudadanía poblana en espera de ser aprobadas.==

La **Coordinadora de Estudios y Proyectos Legislativos** dijo que no existían solicitudes pendientes de trámite y aprobación. =====

El **Diputado Víctor León Castañeda** mencionó que los órganos del Poder Legislativo y sus integrantes actuaban de buena fe. =====

El **Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina** consideró que la verificación amplia del cumplimiento de los requisitos, en especial de la documentación, representaba un área de oportunidad que debía fortalecerse. =====

El **Diputado Julián Rendón Tapia** coincidió con lo externado por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina y señaló que debía priorizarse el estudio de los documentos presentados para el caso de los nombramientos a cargo del Poder Legislativo. =====
A continuación preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====
En el **Punto Cinco** se dio lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 43; y se adiciona la fracción XV al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. La **Coordinadora de Estudios y Proyectos Legislativos** señaló que el objeto de la propuesta era establecer en la legislación interna del Poder Legislativo, la obligación de celebrar reuniones vecinales por lo menos una vez al mes en los distritos en que los Diputados sean electos, en el caso de Mayoría Relativa, o en cualquier distrito, en el caso de Representación Proporcional. Resaltó que dentro de la propuesta original se establecía sancionar con el descuento de la dieta a los legisladores que incumplieran la referida obligación, sin embargo dentro del proyecto de Dictamen se omitía dicha situación. =====
El **Diputado Julián Rendón Tapia** preguntó si existían dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación el proyecto de Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====
No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las catorce horas del mismo día de su inicio. =====

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
GIORGANA JIMÉNEZ
SECRETARIO

DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL